

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD**

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2023, de la Gerencia de Sector de Teruel, por la que se dispone el cese de D.^a María Pilar Vicente Anechina como Jefa de Servicio No Sanitario, en la plantilla orgánica del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Por Resolución de 8 de abril de 2016, de la Gerencia del Sector de Teruel, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 84, de 4 de mayo de 2016, se resolvió el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Jefe de Servicio No Sanitario en la plantilla orgánica del Hospital Obispo Polanco de Teruel, adscrito a la Dirección de Gestión y Servicios Generales del Sector de Teruel, y con las funciones de Responsable de la Organización y Coordinación del Servicio de Personal del Sector de Teruel, adjudicándose dicho puesto a D.^a María Pilar Vicente Anechina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1.d) del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, se dispone el cese de D.^a María Pilar Vicente Anechina como Jefa de Servicio No Sanitario en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, con efectos de 25 de septiembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” de conformidad con lo previsto en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 27 de octubre de 2023.— El Gerente de Sector de Teruel, Pedro Manuel Eced Bellido.